

Fecha: 23-11-2024 Medio: El Mercurio

Supl. : El Mercurio - Cuerpo A Tipo: Opinión - Cartas

Título: Discriminación hacia personas sordas

Pág.: 2 Cm2: 77,8 VPE: \$ 1.021.637

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 126.654 320.543 No Definida

Discriminación hacia personas sordas

Señor Director:

Como Instituto de la Sordera queremos hacer público un lamentable hecho de discriminación hacia uno de nuestros trabajadores sordos, ocurrido recientemente en un centro de salud de La Florida.

Este profesional, con estudios superiores y más de 15 años de experiencia como educador, acudió a dicho centro para realizarse una endoscopía para biopsia.

Lamentablemente, no le permitieron realizarse este procedimiento, ya que el personal que lo atendió supuso que, por tratarse de una persona sorda, no sería capaz de leer ni entender los documentos que debía firmar. Este tipo de discriminación, basada en teorías infundadas, no solo vulnera la dignidad de la persona afectada, sino que además viola la Ley N° 20.422, que en Chile garantiza la igualdad de

oportunidades y la no discriminación hacia personas con discapacidad.

Resulta urgente que las instituciones de salud se eduquen y sensibilicen respecto de los derechos de las personas sordas.

El Instituto de la Sordera, junto con otras organizaciones, trabaja incansablemente para eliminar las barreras que impiden la plena inclusión de las personas sordas en todos los ámbitos de la sociedad. Hacemos un llamado a las autoridades correspondientes para que se tomen las medidas necesarias que garanticen el trato respetuoso y digno que merecen todas las personas, sin distinción alguna.

VERÓNICA DE LA PAZ C.

Directora ejecutiva Instituto de la Sordera